



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Carcedo de Burgos de fecha 29 de diciembre de 2022, se ha acordado, sacar a arrendamiento el aprovechamiento cinegético (caza) del coto de caza número BU-11.007 de 1.311,01 hectáreas mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil de contratante, por plazo diez días naturales, el anuncio de licitación del contrato, para seleccionar al arrendador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – *Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Carcedo de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría, ubicada en el Ayuntamiento de Carcedo de Burgos.

2. Domicilio: plaza del Sol, n.º 8.

3. Localidad y código postal: Carcedo de Burgos 09193.

4. Teléfono 947 290 100.

5. Correo electrónico: ayuntamiento@carcedodeburgos.net

6. Dirección de Internet del perfil de contratante: Plataforma de Contratos del Estado: contrataciondelestado.es

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el último día de presentación de plicas.

d) Número de expediente: 292/2022.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: privado.

b) Descripción del objeto: el arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza) del coto de caza número BU-11.007, de 1.311,01 hectáreas y las especies y cupos de caza mayor autorizados para cada temporada, de titularidad del Ayuntamiento de Carcedo de Burgos.

c) División por lotes y número de lotes/unidades: no.

d) Lugar: término municipal del Ayuntamiento de Carcedo de Burgos.

e) Plazo de duración: 4 años o 4 temporadas de caza, de la temporada 2023-2024 a la temporada 2026-2027 (31 de marzo de 2027).



3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: cláusula 10 del pliego de condiciones: para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

A) Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

Por aumento del canon anual ofrecido por temporada: hasta 90 puntos (a la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente).

B) Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor: mejoras.

Por el compromiso de realizar mejoras en el hábitat del coto objeto de arrendamiento que favorezcan las condiciones cinegéticas del mismo: hasta 10 puntos (valoración discrecional en función de las características e importancia de las mejoras que se propone realizar).

4. – *Presupuesto base de licitación:* se determina teniendo en cuenta que cada temporada se valora en 13.000 euros al que se añadirá el IVA que corresponda legalmente.

- a) Importe neto 52.000 euros más el IVA % que corresponda legalmente.

5. – *Garantías exigidas:*

Provisional: 500,00 euros.

Definitiva: el importe de una anualidad del precio de adjudicación, IVA excluido.

6. – *Requisitos específicos del contratista:* ninguno.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación hasta las 13 horas del décimo día natural posterior a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día de presentación de proposiciones resultara sábado o festivo, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: por escrito según pliego

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: oficinas municipales del Ayuntamiento de Carcedo de Burgos.
2. Domicilio: plaza del Sol, n.º 8.
3. Localidad y código postal: Carcedo de Burgos, 09193.
4. Dirección electrónica: www.carcedodeburgos.es

8. – *Apertura de ofertas:*

- a) Dirección: Oficinas Municipales Ayuntamiento de Carcedo de Burgos.
- b) Localidad y código postal: plaza del Sol, n.º 8. Carcedo de Burgos, 09193.



c) Fecha y hora: al día siguiente hábil, martes o jueves a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12 horas.

9. – *Gastos de publicidad*: los de este anuncio.

En Carcedo de Burgos, a 2 de febrero de 2023.

El alcalde,
José Luis Antón Ausín